



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 21
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 27 de mayo de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Angélica Paola Yáñez González; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar, Pedro Pablo Cardona Maldonado e Iller Cerca Martínez y del contador público Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y Secretario Técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cuatro minutos del veintisiete de mayo de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. - -

En el punto dos del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número veinte, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinte de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con la copia del oficio que dirige el Secretario de Gobierno al Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual comunicó que dicha Secretaría no tiene inconveniente en formular invitación al personal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Coordinación General Jurídica, a efecto de llevar una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo once y derogar el Capítulo

[Handwritten signature]



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Tercero del Título Segundo de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados. -----

En el punto cuatro del orden del día, se dio y cuenta y se radicó el informe de resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Coordinación General de Comunicación Social, así como a las dependencias y entidades relacionadas con los hechos denunciados, a efecto de que se fiscalice el procedimiento de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos y demás actos relacionados, durante el periodo por el cual se llevaron a cabo los procesos objeto de la auditoría, en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional ASEG/DGAJ/DISE/09/2018, de fecha dos de octubre de dos mil dieciocho. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos cinco y seis. De igual forma, se aprobó por unanimidad que fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto los referidos dictámenes, a excepción de los contenidos en el inciso b del punto cinco y en los incisos b, c, g y h del punto seis del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Apaseo el Alto, Guanajuato; 2) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Villagrán, Guanajuato; 3) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de San Francisco del Rincón, Guanajuato; 4) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 5) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Tierra Blanca, Guanajuato; 6) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Coroneo, Guanajuato; 7) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Salvatierra, Guanajuato; 8) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Jerécuaro, Guanajuato;



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

9) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; 10) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 11) Informe de resultados de la auditoría coordinada en cumplimiento financiero específica practicada a bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 12) Informe de resultados de la auditoría específica, en cumplimiento del acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, respecto a los proyectos ejecutivos y acciones de obra pública, todas del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondientes a la construcción de la plaza pública ubicada en la calle San Juan del Bosque, esquina con la calle José López Mojica, zona centro; y a la construcción del dren pluvial del «Río de los Remedios», colindante con la Escuela Primaria «Lic. Manuel Doblado» y estacionamiento de dicha escuela, a efecto de determinar las causas y responsabilidades correspondientes que originan la inundación del citado plantel educativo; y 13) Informe de resultados de la auditoría específica en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional ASEG/DGAJ/DISE/001/2018, de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, practicada al Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo, respecto al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación los referidos dictámenes, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Purísima del Rincón, Guanajuato, registrándose la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso, a efecto de proponer se precisara en el dictamen que el expediente de entrega recepción se remitió al Congreso del Estado fuera del plazo establecido en el artículo cuarenta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada la intervención, se sometió a votación el dictamen con la propuesta de modificación formulada por la diputada Celeste Gómez Fragoso, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por mayoría de votos, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra de la diputada Angélica Paola Yáñez González. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al respecto, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se registraron cuatro intervenciones a fin de plantear diversas dudas y cuestionamientos respecto a la observación plasmada en el punto 001, refiriendo además la falta de información en el informe de resultados en relación a dicha observación. En su momento, la presidencia otorgó el uso de la voz al Auditor Superior del Estado para que diera respuesta a los cuestionamientos formulados. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, con tres votos a favor, registrándose la abstención de la diputada Celeste Gómez Fragoso, motivando su abstención al señalar que no se contó con la información necesaria para fijar una postura y tomar una determinación respecto al referido informe de resultados, refiriendo además la necesidad de legislar en la materia. También se registró la abstención de la diputada Angélica Paola Yáñez González, argumentando los motivos de la misma, por las consideraciones manifestadas por quien le antecedió en el uso de la voz. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional tramitada bajo número de expediente ASEG/DGAJ/DISE/04/2018, de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, a la administración pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, tanto centralizada como paramunicipal, respecto al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por lo que hace al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo, a efecto de revisar la adecuada contratación y debida ejecución de diversos prestadores de servicios y servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal; y revisar que se hayan realizado correctamente los actos orientados a recaudar el ingreso correspondiente a la instalación u ocupación de línea



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de cableado para uso comercial en la vía pública a cargo de TELECOM Nacional, S. de R.L. de C.V., o a la persona moral que corresponda al servicio público prestado por la empresa conocida como TV8, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece a dos mil diecisiete. Se registró la intervención del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para manifestar que se había solicitado reservar este asunto para su discusión en la siguiente reunión de la Comisión, a fin de realizar una revisión más exhaustiva de carácter técnico fiscal. Al respecto, se dio el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado quien realizó una explicación respecto a las observaciones derivadas de la auditoría practicada. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen y se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica y concomitante en cumplimiento al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato el veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, respecto al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución derivado de la adquisición en favor del Gobierno del Estado del inmueble ubicado en el Boulevard Francisco Villa en el predio conocido como «Los Ángeles y Medina» del municipio de León, Guanajuato y su posterior enajenación, correspondiente al periodo en que se llevaron a cabo las acciones objeto de la auditoría practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de la diputada Angélica Paola Yáñez González para manifestar su voto en contra del dictamen en razón de la falta de información respecto a la enajenación del bien inmueble. En su momento, se dio el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado y al Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado, quienes informaron con relación a diversos aspectos de la auditoría realizada y al contenido del informe de resultados, considerando los análisis realizados. Se registró la intervención de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, quien formuló algunos cuestionamientos en relación a los plazos fijados para realizar los pagos. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se formularon diversos cuestionamientos en relación a algunos aspectos de la compra y enajenación del bien inmueble, enfocados al objetivo de la enajenación, atendiendo al fomento económico. Finalmente, se registraron las intervenciones de las diputadas Alejandra Gutiérrez Campos y Lorena del Carmen Alfaro García, para formular diversas consideraciones con respecto al dictamen sujeto a discusión. Agotadas las participaciones, se sometió a votación el dictamen y se



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

aprobó por mayoría de votos, al registrarse tres votos a favor y dos votos en contra de las diputadas Celeste Gómez Fragoso y Angélica Paola Yáñez González. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----


Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta


Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria